



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, VIERNES, 28 DE AGOSTO DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 02923/2026

VISTO:

1. Decreto Exento N°1789/2026 de fecha 2 de junio 2026 que aprueba Addendum N°1 de fecha 13 de mayo de 2026, del contrato de prestación de servicios denominado Urbanización de loteos varios, Localidad de San Pedro de Atacama, con el objeto de asegurar una solución para la problemática habitacional para los habitantes de la comuna de San Pedro de Atacama.
2. Addendum N°1 de fecha 13 de mayo de 2026, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°406/2026.
3. Decreto Exento N°889 de fecha 13 de marzo del 2026 que Rectifica el Decreto Exento N°585 de fecha 13 de febrero del 2026 que Aprueba los estados de pago N°1 de dos líneas del servicio denominado URBANIZACIÓN LOTEOS VARIOS, LOCALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA en el numeral 3 del Decreto.
4. Decreto Exento N°3845 de fecha 19 de diciembre del 2025 que Aprueba Presupuesto Municipal 2026
5. Lo dispuesto en decreto exento N° 4112/2024 con fecha 09 de diciembre del 2024 que establece el periodo Alcaldicio del Alcalde Sr. Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N° 4116 del 10 de diciembre de 2024, y delegación entregada "Por orden del Alcalde" a la Administradora Municipal Doña Sandra Malgüe Malgüe ; Decreto N° 4117 del 10 de diciembre de 2024, Lo dispuesto en la sentencia de escrutinio y calificación de la elección de alcalde de la comuna de San Pedro de Atacama, de fecha día 27 de Noviembre de 2024, efectuada por el Tribunal Electoral Regional de Antofagasta. lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal; y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales.
6. Decreto Exento N° 03534/2025; Orden de Compra N° 947750-35-SE25 de fecha 20 de noviembre de 2025; Informe de Recepción Conforme de fecha 05 de febrero de 2026; Factura electrónica N°197 de fecha 12 de febrero de 2026, Factura electrónica N°198 de fecha 12 de febrero de 2026 y; Certificado de Recepción Conforme de fecha 12 de febrero de 2026.
7. La resolución N°36 de 2024, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que el Decreto Exento N°1789/2026 de fecha 2 de junio 2026 aprueba Addendum N°1 de fecha 13 de mayo de 2026, del contrato de prestación de servicios denominado Urbanización de loteos varios, Localidad de San Pedro de Atacama
2. Que el Decreto Exento N°889 de fecha 13 de marzo del 2026, Rectifica el Decreto Exento N°585 de fecha 13 de febrero del 2026 que Aprueba los estados de pago N°1 de dos líneas del servicio denominado URBANIZACIÓN LOTEOS VARIOS, LOCALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA en el numeral 3 del Decreto.
3. Que, según consta en informe de Recepción Conforme de fecha 27 de julio de 2026, el proveedor cumple cabalmente con lo solicitado, entregando los insumos ofertados que dan respuesta a los requerimientos.
4. Que, el proveedor TAPIA Y KOHNENKAMP INGENIEROS ASOCIADOS LIMITADA, emite i) Factura Electrónica N°205 de fecha 25 de agosto del 2026 por un monto de \$17.800.000.- correspondiente al estado de pago número 2 de Línea N°1, Urbanización de loteos varios, localidad de San Pedro de Atacama, de la licitación pública ID 947750-1-LQ25.
5. Que, se emite el Certificado de Recepción Conforme del servicio con fecha 27 de julio de 2026.

6. Que, se han cumplido las formalidades exigidas por la normativa legal, reglamentaria y con las disposiciones establecidas en el trato directo y se cuenta con el presupuesto necesario para pagar los servicios ya indicados, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°76/2026, N°80/2026, N°87/2026

DECRETO:

1. **Apruébese**, el estado de pago número dos (N°2), del servicio denominado URBANIZACIÓN LOTEOS VARIOS, LOCALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA Línea N°1 “Loteos San Pedro de Atacama” por un monto total de \$17.800.000 (diecisiete millones ochocientos mil pesos) , impuestos y costos , incluidos , según da cuenta Factura Electrónica N°205 de fecha 25 de agosto del 2026, proveniente de la licitación pública ID 947750-1-LQ25.
2. **Páguese**, con presupuesto municipal año 2026, el documento tributario electrónico correspondiente a la Factura Electrónica N°205 de fecha 25 de agosto de 2026, por un monto de \$17.800.000 (diecisiete millones ochocientos mil pesos) , impuestos y costos , incluidos correspondiente al estado de pago numero 2 de Línea N°1, Urbanización de loteos varios, localidad de San pedro de atacama, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contraídas con el proveedor TAPIA Y KOHNENKAMP INGENIEROS ASOCIADOS LIMITADA, RUT N°78.514.150-4
3. **Impútese** el gasto con cargo a la cuenta N° 215-31-02-002-041 la Línea N°1 “Loteos San Pedro de Atacama” por un monto total de \$17.800.000 (diecisiete millones ochocientos mil pesos) , impuestos y costos , incluidos , según da cuenta Factura Electrónica N°205 de fecha 25 de agosto de 2026 a la cuenta N° 215-31-02- 002-044, del presupuesto Municipal año 2026.
4. **Póngase** en conocimiento de los Departamentos Municipales para los trámites legales que correspondan.
5. **Archívese** el presente decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Factura 205	Digital	Ver		
Carta conductora	Digital	Ver		
F 30	Digital	Ver		
F 30-1	Digital	Ver		
Caratura EP 2	Digital	Ver		
Adendum N1	Digital	Ver		
Decreto 1789	Digital	Ver		

JZS/CDC/JRM

Distribución:

OLIVIA CORIA GAVIA administrativa secretaria comunal de planificación



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=23262724&hash=f2de1>